Nota DNC N° 12518 /2021

Asunción, 25 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	383980
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS
Entidad	Universidad Nacional de Asunción - Ciencias Medicas
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Conforme lo dispuesto en la nota remitida DCP Nº 565/21, constatamos que la empresa estaría realizando la entrega de los bienes, en la quincena del mes de abril, sin embargo, en consideración a la Adenda remitida, se constata que la entrega se realizara en el mes de julio. Solicitamos realizar las justificaciones del caso.
2. Verificado el documento de Dictamen Nº 58/21, observamos que, en la parte final del mismo, se concluye la formalización de dos Adendas, sin embargo, en el SICP solo se verifica una Adenda. Solicitamos realizar las justificaciones del caso.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: maalarcon
malarcon@dncp.gov.py